

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1303-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

PARA: Sr. Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

ASUNTO: Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1080 de la Secretaría de Inclusión Social

De mis consideraciones:

Por medio del presente y por disposición de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, Dra. Libia Rivas Ordóñez, sírvase encontrar el Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1080 del 25 de junio de 2024, suscrito por la Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz, Secretaria de Inclusión Social, relacionado con el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES”*.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pedro Jose Cornejo Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SIS-2024-1080

Anexos:

- GADDMQ-SIS-2024-1080.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-1303-M

Quito, D.M., 26 de junio de 2024

Copia:

Sr. Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Sr. Robin David Armijos Coloma

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Sra. Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz

Secretaria de Inclusión Social

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Srta. Lcda. Norma Karina Villavicencio Rivadeneira

Servidora Municipal

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	SGCM	2024-06-26	
Aprobado por: Pedro Jose Cornejo Espinoza	pjce	SGCM	2024-06-26	

